



# ¿Cómo puedo autorizar una cuenta bancaria en OVi?

Paso 1: Ingresar con sus credenciales a la Oficina Virtual “OVi”. Debe asegurarse de acceder al perfil del dueño de la cuenta.

Paso 2: Ingresar a “Mis Datos”, desde la opción donde aparece su nombre.

Paso 3: Seleccionar la opción “Cuentas bancarias”

Paso 4: Seleccionar cuentas bancarias autorizadas.

Importante: En la sección “cuentas bancarias activas” se muestran las cuentas activas del perfil consultado, donde puedo eliminar o incluir nuevas cuentas.

Paso 5: Desde cuentas bancarias autorizadas seleccionar “+Nueva cuenta bancaria autorizada”

Paso 6: En la casilla “IBAN cuenta bancaria autorizada”, digitar su número de cuenta IBAN.

Paso 7: Digitar el número de identificación del obligado tributario que se autoriza para usar la cuenta.

Paso 8: En el apartado resumen, se muestran los datos del autorizado, proceder a marcar “acepto” y “continuar”.

Finalmente la cuenta bancaria queda registrada y puede ser utilizada por el tercero.